



Reglamento Técnico Especial



Edición: noviembre de 2017

En vigor para todas las Competiciones Nacionales de la RFEDETO a partir del 01/01/2018



Real Federación Española de Tiro Olímpico

Tinamus, 20 bajo D (acceso por Benito Prieto, 4) - 28019 Madrid - Teléfono 91 506 28 30 - Q 2878040-A



1 - GENERALIDADES

2 - SEGURIDAD

3 - ARMAS Y MUNICION

4 - PROCEDIMIENTO PARA LA COMPETICION

5 - MODALIDADES

6 - PROCEDIMIENTO PARA LA PUNTUACION

7 - CUADRO DE PUNTUACIONES PARA OBTENCIÓN DE CATEGORÍA



1 – GENERALIDADES

Aclaración de términos:

ESPECIALIDAD: CARABINA F-CLASS RIMFIRE

MODALIDADES: OPEN Y RESTRICTED

RANGOS: 50, 100 y 200 metros.

CATEGORÍA: ÚNICA

La F-Class Rimfire es una de las especialidades de tiro deportivo más en alza en estos últimos años. Pero la realidad de ciertas comunidades constata que la práctica masiva y habitual de la especialidad por parte de los deportistas se efectúa en campos de 50 metros. Debido fundamentalmente a la poca existencia de instalaciones (Campos de tiro) de 100 y 200 metros.

Afortunadamente, sí que existen suficientes Campos de Tiro de 50 metros, instalaciones que además se encuentran territorialmente bastante bien distribuidas. Por lo que la práctica de esta especialidad podría aumentar considerablemente.

Así pues, Carabina F-Class Rimfire 50 metros se ha convertido ya en una alternativa real en Andalucía y en una opción ideal y adicional en el tiro de precisión que propicia la adquisición de las habilidades básicas de la disciplina. Además, el reducido tamaño de los blancos y el número de cambios de posición requeridos para alcanzarlos aportan nuevas exigencias y dificultades técnicas a las ya existentes.

En consecuencia, **actualizar el presente Reglamento incluyendo el rango de 50 metros** es efectuar una apuesta segura de competición dentro de una especialidad que, al ser además muy asequible, experimentará con toda seguridad un significativo aumento ayudando con ello a la promoción del Tiro Olímpico y como no, a la especialidad de F-Class en su conjunto, especialidad en la que cabe reseñar el hecho de que los deportistas Españoles llevan años cosechando importantes resultados en los campeonatos Europeos.

Indicar a su vez que esta iniciativa emana de las demandas de los propios deportistas y que, en este sentido, diversa normativa alude al hecho de que el deporte en España se concibe como un sistema integrado por diferentes elementos, entre los que destacan especialmente las personas que lo practican, por ello, la ordenación y regulación deportiva implica una atención especial a éstos mediante una adecuada labor de fomento y tutela en el ámbito deportivo.

Por todo ello, se hace necesario conformar un reglamento para esta nueva distancia (rango) de competición: **F-Class Rimfire 50 metros**, alternativa que existente en el actual reglamento como promocional y que el presente Reglamento convierte en **RANGO DE COMPETICION** en España.



2 – SEGURIDAD Y CONTROL DE ARMAS Y EQUIPOS:

2.1.- Normas de seguridad que se aplicarán:

2.1.1.- El movimiento de armas de fuego en las áreas públicas tendrá lugar siempre con las armas controladas. Esta disposición será de aplicación tanto a las áreas situadas detrás de la línea de fuego como al resto de áreas comunes: instalaciones de servicios, áreas de estacionamiento, etc.

2.1.2.- Las carabinas NUNCA se sacarán de sus estuches o fundas en el puesto de tiro hasta que el Árbitro, una vez haya determinado que el entorno es seguro, haya llamado a los deportistas de la tanda correspondiente y haya dado la orden de que “se pueden sacar las armas”.

2.1.3.- Las carabinas, una vez sacadas de sus estuches o fundas, en los tiempos de preparación previos a la competición, estarán siempre en “modo seguro”, bien dejando extraídos los cerrojos o bien colocando la bandera de seguridad (dispositivo que se inserta en la recámara y que muestra visiblemente que la recámara está vacía).

2.1.4.- En todo caso, en la acción del arma solo se insertará el cerrojo de la carabina o se extraerá la bandera de seguridad después de la orden del Árbitro de “¡Insertar cerrojos en las carabinas!”.

2.1.5.- Bajo ninguna circunstancia el tirador colocará un cartucho en la recámara antes de la orden de “fuego”.

2.1.6.- Excepto autorización arbitral, las armas de fuego y el equipo no se podrán retirar del puesto de tiro antes del término de la tanda. Para que un tirador abandone el puesto de tiro durante la competición, aunque sea momentáneamente, debe haber sido autorizado por el Árbitro, además, deberá dejar el arma en los apoyos y sin el cerrojo o con la bandera de recámara vacía insertada.

2.2.- Control de armas y equipos:

2.2.1.- Antes de cada competición, todas las armas y equipos deben ser inspeccionados por la Sección de Control de Equipos para comprobar si se ajustan a lo establecido en el apartado 3 del presente Reglamento.

2.2.2.- El deportista es el responsable de presentar sus armas y equipo para su control con tiempo suficiente antes de la competición que, una vez inspeccionados favorablemente, serán marcados y registrados en la Hoja de Control.

2.2.3.- Después de que armas y equipo hayan sido registrados, no podrán ser alterados ni antes ni durante la competición. La aprobación por parte del Control de Equipo será válida solamente para la competición a la que corresponda la inspección.



3 – ARMAS Y MUNICION

3.1.- Carabina F-Class Rimfire en sus rangos de 50, 100 y 200 m. se divide en dos modalidades **RESTRICTED** y **OPEN**:

3.1.1- Modalidad Carabina F-Class Rimfire RESTRICTED:

3.1.1.1.- El único calibre admitido en esta modalidad será el 22 LR de percusión anular (rimfire).

3.1.1.2.- Las carabinas admitidas en esta modalidad son las denominadas “carabinas ligeras” de cerrojo y semiautomáticas.

3.1.1.3.- Para el caso en el que no existan separaciones entre los puestos de tiro y de que las carabinas sean semiautomáticas, éstas dispondrán obligatoriamente de un sistema recoge vainas.

3.1.1.4.- Si la carabina dispone de cargador de origen, éste se podrá usar para competir aunque alimentando en él un máximo de 5 cartuchos.

3.1.1.5.- Quedan excluidos de esta modalidad todos los modelos de carabina Standard, Match y cualquier otra carabina con cañón pesado de largo superior a las 24” (60,96 cm).

3.1.1.6.- En las carabinas de la modalidad Restricted está permitido el cambio de cañón. También está permitido modificar la culata y afinar el disparador aunque, en ningún caso, sustituir alguno de estos dos últimos elementos.

3.1.1.7.- No está permitido instalar ningún tipo de sintonizador, amortiguador, freno de boca, o dispositivo similar en los cañones.

3.1.1.8.- El peso máximo del equipo en la modalidad Restricted no excederá de 4,830 Kg. y en éste estarán incluidos todos los accesorios (anillas, visor, bípode, etc.).

3.1.1.9.- Cualquier carabina de la modalidad Restricted que pese más de 4,830 Kg. o a la que se le hayan hecho cambios no permitidos será considerada de la modalidad Open.

3.1.1.10.- La carabina en la modalidad Restricted podrá dispararse utilizando exclusivamente como soporte delantero un bípode que, como su nombre indica, deberá tener dos patas y estar además unido necesariamente a la parte delantera de la carabina. Éste podrá ser fijo o plegable, teniendo siempre en cuenta que su peso será incluido en el peso total del equipo.

3.1.1.11.- No está permitido que parte alguna de la carabina puede reposar sobre el suelo o sobre cualquier otra superficie indeformable durante el disparo.

3.1.1.12.- Tampoco se permiten ni los monópodes ni los soportes traseros ajustables mecánicamente.



3.1.1.13.- Está prohibido el uso de cualquier sistema que posibilite que, después de realizar el disparo, el arma vuelva a su posición de origen.

3.1.1.14.- Como soporte trasero sólo podrá usarse un saquete de arena similar a los utilizados en benchrest. Este soporte no podrá unirse, fijarse o sujetarse de ninguna forma a la carabina.

3.1.1.15.- Se permite el uso de cualquier sistema de miras, incluso telescópico sin limitación de aumentos, aunque el peso del sistema utilizado y de los complementos y accesorios de éste para su montaje o uso será incluido en el peso total del equipo.

3.1.1.16.- El peso del disparador es libre.

3.1.1.17.- Los sistemas de disparador electrónico, automático o remoto están prohibidos.

3.1.2.- Modalidad Carabina F-Class Rimfire OPEN:

3.1.2.1.- Los calibres admitidos en esta modalidad serán todos los de percusión anular (rimfire) que estén en el mercado: 17 Mach2, el 22 LR, el 17 HMR y el 22 WMR.

3.1.2.2.- Las carabinas admitidas en esta modalidad serán las carabinas tipo Match y cualquiera que pueda disparar alguno de los calibres de fuego anular descritos.

3.1.2.3.- El peso máximo del equipo, incluyéndose en el mismo todos los accesorios fijados o instalados en la carabina (bípode, anillas, visor, ...), no excederá de 9 Kg.

3.1.2.4.- En ningún caso la anchura de la carabina excederá de 3" (76 mm).

3.1.2.5.- Las raberas de culata están prohibidas. (entendiéndose que existe rabera cuando la forma cóncava que hay al unir los dos extremos de la culata es superior a los 5cm)

3.1.2.6.- Se prohíbe el uso de más de dos apoyos y, en el caso de emplearse dos, éstos no podrán estar unidos entre sí.

3.1.2.7.- No está permitido ningún sistema que posibilite que, después de realizar el disparo, el arma vuelva a su posición de origen.

3.1.2.8.- El soporte delantero en la modalidad Carabina F-Class Rimfire Open podrá ser desde un saco arena a una torreta igual que las utilizadas en benchrest. Sea cual sea el soporte elegido, éste no podrá unirse o cogerse al arma de ninguna forma, salvo en el caso de utilizarse un bípode que, al estar sujeto al arma, deberá pesarse junto con ella por ser considerado como un accesorio.

3.1.2.9.- No está permitido que parte alguna de la carabina puede reposar sobre el suelo o sobre cualquier otra superficie indeformable durante el disparo.

3.1.2.11.- Tampoco se permiten ni los monópodes ni los soportes traseros ajustables mecánicamente.



3.1.2.12.- Está prohibido el uso de cualquier sistema que posibilite que, después de realizar el disparo, el arma vuelva a su posición de origen.

3.1.2.13.- Como soporte trasero sólo podrá usarse un saquete de arena similar a los utilizados en benchrest. Este soporte no podrá unirse, fijarse o sujetarse de ninguna forma a la carabina.

3.1.2.14.- Se permite el uso de cualquier sistema de miras, incluso telescópico sin limitación de aumentos, aunque el peso del sistema utilizado y de los complementos y accesorios de éste para su montaje o uso será incluido en el peso total del equipo.

3.1.2.15.- El peso del disparador es libre.

3.1.2.16.- Los sistemas de disparador electrónico, automático o remoto están expresamente prohibidos.

3.2.- En ambas modalidades está permitido el uso de apoyos de codo.

4 – PROCEDIMIENTOS Y REGLAS PARA LA COMPETICIÓN:

4.1.- Órdenes estándar de campo - Instrucciones generales de la primera entrada.

En la primera tanda de cada modalidad, el Árbitro de campo dará a conocer las instrucciones generales. Éstas deben ser iguales o similares a las referidas seguidamente, adaptándolas, en su caso, a las necesidades o posibilidades locales:

4.1.1.- “De surgir una emergencia durante la prueba, la cual requiriese el cese inmediato del fuego, ordenaré: ¡Emergencia - alto el fuego – abran los cerrojos! ". Esto obligará a que todas las carabinas estén en “modo seguro”, siendo pues necesario, dado el caso, extraer la munición de la recámara. Esta orden sólo se dará en los casos de emergencia en los que no se pueda descargar el arma mediante un disparo.

4.1.2.- “Si se debieran suspender temporalmente los disparos por cualquier otra causa, daré la orden: ¡Alto el fuego! – descarguen sus carabinas mediante un disparo o extrayendo el cerrojo. Si no se pudiese extraer el cerrojo se insertará la bandera de recámara vacía. No coloquen ningún tipo de munición en la acción hasta que se de nuevamente la orden:" fuego".

4.2.- Órdenes estándar de campo. Para asegurar que la tirada se lleva a cabo sin confusión, las órdenes de campo utilizadas serán las siguientes:

4.2.1.- Los participantes serán llamados a ocupar los puestos de tiro 10 minutos antes de empezar la competición a fin de preparar la carabina y los apoyos. Todas las carabinas estarán en “modo seguro” ya sea con los cerrojos extraídos o con la bandera de recámara vacía insertada.



4.2.2.- “¿Tiradores preparados?”. Los participantes tienen la posibilidad de pedir al Árbitro de Campo tiempo adicional para prepararse (no Más de tres minutos) si tienen algún problema con el equipo. Este tiempo sólo se concederá una vez durante la tanda.

4.2.3.- “¡Inserten el cerrojo en su carabina o retiren la bandera de seguridad! “

4.2.4.- “Disponen de 35 minutos para completar esta tanda: ¡fuego! “.

4.2.5.- “Restan Cinco Minutos para terminar la tanda”.

4.2.6.- “Resta Un Minuto para terminar la tanda”.

4.2.7.- “¡Alto el fuego! – Pongan las carabinas en “modo seguro” y abandonen los puestos de tiro”. Los disparos efectuados después del pitido final producirán la descalificación del tirador.

Todo el equipo será retirado del puesto de tiro después de guardar las armas o ponerlas en el armero.

4.3.- Interpretaciones

4.3.1.- Ninguna munición activa puede ser colocada en el arma hasta que se ordene “fuego”.

4.3.2.- La cuenta del tiempo se inicia al principio de la palabra “fuego”.

4.3.3.- La cuenta del tiempo termina al final de la frase “Alto el fuego”.

4.3.4.- Cualquier disparo antes de la orden "fuego" o después de la frase "alto el fuego" para que cesen los disparos, dará lugar a la consiguiente descalificación del tirador.

4.4.- Finales. Si en el desarrollo de la competición, de cualquiera de las dos modalidades, fuese necesario el uso de series adicionales de dos tandas como consecuencia de existir mayor número de participantes que de puestos disponibles, para la obtención de la clasificación final se realizarán finales de acuerdo con los siguientes criterios:

4.4.1.- Se realizará una FINAL constituida (de forma genérica) por los “5” primeros clasificados de cada serie de dos tandas.

4.4.2.- La FINAL tendrá su clasificación independiente, de ella saldrán los “10, 15,..” primeros clasificados. Para el resto de la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por cada deportista en cada una de sus dos primeras tandas.

4.4.3.- En caso que la línea de tiro tuviese menos puestos que 5 multiplicado por el número de series, se irá disminuyendo el número de finalistas de cada serie hasta que el múltiplo de dicho número de finalistas de cada serie multiplicado por el número de series sea menor o igual que el de puestos en la línea de tiro. El objeto de esta reducción es que la final sea en una sola serie.

4.5.- COMPETICIONES. Las competiciones, para cada modalidad, constarán de dos tandas de 30 disparos cada una, con un total de 60 disparos.

5 – RANGOS Y BLANCOS:

5.1.- En la especialidad Carabina F-Class Rimfire existirán tres rangos (distancias) de competición: 50 metros, 100 metros y 200 metros.

5.1.1.- Para el rango de 50 metros:

5.1.1.1.- A 50 metros existe un blanco específico compuesto por una zona de práctica denominada "TEST" con 5 dianas y otra zona de competición con 30 dianas en las que se deberán realizar 1 solo disparo en cada una de ellas. En total 30 disparos de competición en cada una de las dos tandas. El tiempo a emplear será de 35 minutos con las pruebas "TEST" incluidas. Las dianas de test y de competición están separadas por una línea que delimita la zona de competición, cualquier disparo fuera del recuadro de cada diana y dentro de la zona de competición será considerado cero (0 puntos). En caso de que el primer impacto, tan solo el primero, se produjera en la zona de competición, se puede avisar al árbitro para que NO lo tenga en cuenta a la hora de puntuar, y se continuará compitiendo con normalidad.

Con objeto de establecer el orden en la puntuación del blanco, las dianas seguirán el siguiente orden de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo:

1-2-3-4-5-6
7-8-9-10-11-12
13-14-15-16-17-18
19-20-21-22-23-24
25-26-27-28-29-30

5.1.1.2.- Medidas normalizadas de los blancos en el rango de 50 metros:

V-Bull = \varnothing 1mm.

5 = \varnothing 10mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,70mm, línea negra ó azul.

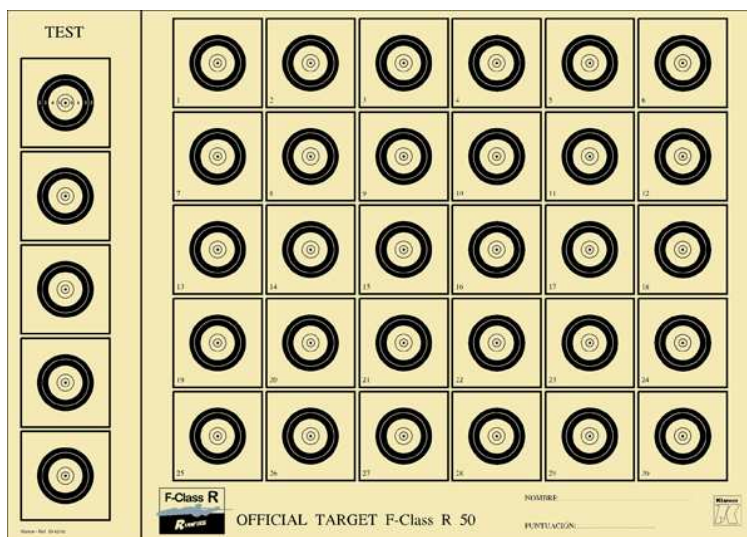
4 = \varnothing 20mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,70mm, línea negra ó azul.

3 = \varnothing 26mm, círculo azul. Grosor línea: 0,50mm, línea blanca

2 = \varnothing 32mm, círculo azul. Grosor línea: 0,70mm, línea blanca

Cuadro diana: 50x50 mm. Grosor línea del cuadro: 1 mm, línea negra ó azul

Tamaño total: 42x30 mm



5.1.2.- Para el rango de 100 metros:

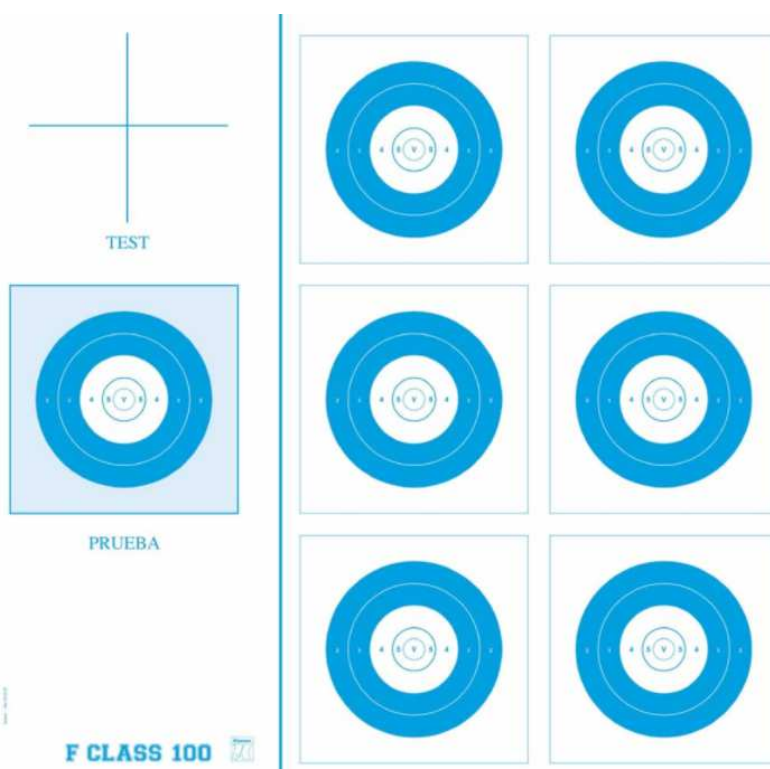
5.1.2.1.- A 100 metros existe un blanco específico, que incluye en el mismo blanco una cruz para test, una diana de pruebas y seis dianas de competición en las que se deberán realizar 5 (cinco) disparos en cada una de ellas, en total 30 disparos de competición. El tiempo para completar el blanco será de 35 minutos con la prueba incluida. Las dianas de test y de competición están separadas por una línea que delimita la zona de competición, cualquier disparo fuera del recuadro de cada diana y dentro de la zona de competición será considerado cero (0 puntos). En caso de que el primer impacto, tan solo el primero, se produjera en la zona de competición, se puede avisar al árbitro para que NO lo tenga en cuenta a la hora de puntuar, y se continuará compitiendo con normalidad.

Con objeto de establecer el orden en la puntuación del blanco, las dianas seguirán el siguiente orden de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo:

1-2-3-4-5-6

5.1.2.2.- Medidas normalizadas de los blancos en el rango de 100 metros:

V-Bull = \varnothing 15mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,35mm, línea azul
5 = \varnothing 30mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,70mm, línea azul
4 = \varnothing 60mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,70mm, línea azul
3 = \varnothing 90mm, círculo azul. Grosor línea: 0,50mm, línea blanca
2 = \varnothing 120mm, círculo azul. Grosor línea: 0,70mm, línea blanca
Cuadro diana: 155x155 mm. Grosor línea del cuadro: 0,30mm, línea azul
Tamaño total: 550x520 mm
El azul, es exactamente el color cian



5.1.3.- Para el rango de 200 metros:

5.1.3.1.- A 200 metros existe un blanco específico en el cual hay dos dianas. Una de ellas será marcada como prueba de forma muy visible y la otra será usada para la competición. La competición constará de 30 disparos que se realizarán en dos entradas distintas. Se dispondrán de 20 (veinte) minutos para completar cada entrada donde se tendrán que realizar 15 disparos en la diana de competición, pudiendo realizar ilimitados disparos en la diana de pruebas. La puntuación final se dará con la suma de las dos dianas de competición. En caso de hacer la competición a 60 disparos el número de entradas serán tres de 20 disparos cada una, con un tiempo de 25 minutos para cada entrada.

5.1.3.2.- Medidas normalizadas de los blancos en el rango de 200 metros:

V-Bull = \varnothing 30mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,35mm, línea azul

5 = \varnothing 60mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,70mm, línea azul

4 = \varnothing 120mm, círculo blanco. Grosor línea: 0,70mm, línea azul

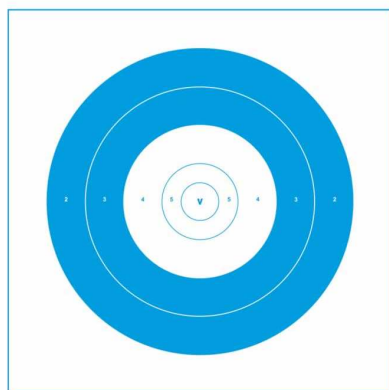
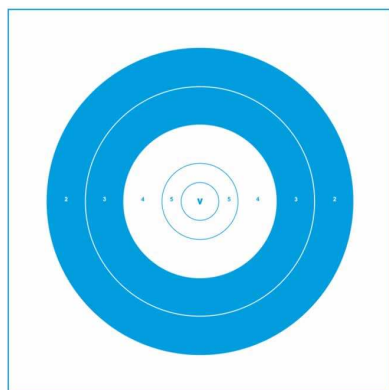
3 = \varnothing 180mm, círculo azul. Grosor línea: 0,50mm, línea blanca

2 = \varnothing 240mm, círculo azul. Grosor línea: 0,70mm, línea blanca

Cuadro diana: 300x300 mm. Grosor línea del cuadro: 1mm, línea azul

Tamaño total: 500x700 mm

La zona blanca alrededor del círculo azul de la diana puntúa como 1 (un punto)





6 – PROCEDIMIENTO DE PUNTUACION

6.1.- Puntuación del V-Bull (mosca)

6.1.1.- El “V-Bull”, centro de la diana, puntúa como 5.01 puntos. Para que sea considerado V-Bull, el impacto debe TOCAR el punto o círculo central de la diana, según la distancia a la que se compita.

6.1.2.- El “V-Bull”, centro de la diana, puntúa como 5.01 puntos siendo la parte decimal tan solo para sumar e informar del número de “moscas” obtenidas, aunque éstas NO se convierten NUNCA en puntos y solo sirven a efectos de desempate y establecimiento de records.

6.1.3.- Es recomendable el uso de virulé para despejar posibles dudas.

6.2.- Puntuación del resto de impactos: Para determinar la puntuación del resto de impactos se atenderá a lo establecido en los puntos:

5.1.1.2.- Para el rango de 50 metros.

5.1.2.2.- Para el rango de 100 metros.

5.1.3.2.- Para el rango de 200 metros.

Teniéndose en cuenta que se aplicará la puntuación correspondiente al menor de los círculos concéntricos “tocados”.

6.3.- Disparos de Más o fuera de la Diana.

6.2.1.- Si hay Más impactos en el blanco de competición de un deportista que los previstos en la tanda y si es imposible confirmar que otro(s) deportista(s) haya(n) efectuado dicho(s) disparo(s), se deben anular los de mayor valor.

6.2.2.- Si un disparo está fuera del círculo que delimita la diana, pero dentro del cuadrado que contiene a ésta, será puntuado como 1, si está fuera del cuadrado será puntuado como 0.

6.4.- Disparos cruzados

6.3.1.- Los disparos cruzados de competición deben puntuarse como ceros.

6.3.2.- Si un deportista efectúa un disparo de ensayo en el blanco de ensayo de otro deportista no incurrirá en penalización.

6.3.3.- Si un deportista efectúa un disparo de ensayo en el blanco de competición de otro deportista, debe penalizarse con la deducción de 2 puntos de su puntuación.

6.3.4.- Si se confirmase que un deportista recibe en su blanco un disparo cruzado y es imposible determinar cuál es, se le debe anotar el valor más alto de los disparos indeterminados.



7 – CUADRO DE PUNTUACIONES PARA OBTENCIÓN DE CATEGORÍA A EFECTOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIA.

7.1.- A los efectos de la renovación / expedición de la Licencia de Armas, se establecen los siguientes niveles o categorías de acuerdo con las puntuaciones mínimas requeridas en cada modalidad.

Modalidades RFEDETO	NIVEL 1 (puntos)	NIVEL 2 (puntos)
Carabina F-Class Rimfire Restricted 60 disparos (50, 100 y 200 metros)	286	270
Carabina F-Class Rimfire Open 60 disparos (50, 100 y 200 metros)	295	290

Madrid, noviembre de 2017
ÁREA TÉCNICA RFEDETO